

Dictamen del Comisario

Puebla, Pue., 29 de mayo de 2013

A la Asamblea General de Accionistas de
Volkswagen Leasing, S. A. de C. V.

He auditado los estados financieros adjuntos de Volkswagen Leasing, S.A. de C. V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultados, el de variaciones en el capital contable y el de flujos de efectivo, que les son relativos por el año que terminó en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos, así como que planifique y lleve a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros contienen errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi auditoría tiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar mi opinión.

Opinión

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Volkswagen Leasing, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2012, y su desempeño financiero, y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Volkswagen Leasing, S. A. de C. V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Volkswagen Leasing, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2012, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



C.P.C. Francisco Javier Mariscal Magdaleno
Comisario